SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 21 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

- (Se da de los siguientes:)

"1.- Carpeta Nº 512/06.- Acuerdo de Cooperación Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República Argelina Democrática y Popular suscrito en Montevideo, el 24 de abril de 1987. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Texto del Acuerdo. Distribuido Nº 892/06.

2.- Carpeta Nº 514/06.- Acuerdo relativo a la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, suscrito el 29 de julio de 1994, en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Texto del Acuerdo. Distribuido Nº 893/06.

3.- Carpeta Nº 515/06.- Acuerdo en el Ámbito del Desarrollo del Programa Venesat 1 (Sistema Satelital Simón Bolívar) para el uso conjunto de la Posición Orbital 78 solicitada por la República Oriental del Uruguay para el Programa Urusat - 3 entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay suscrito en la Ciudad de Caracas, el 14 de marzo de 2006. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Antecedentes y Lineamientos. Distribuido Nº 894/06.

4.- Carpeta Nº 517/06.- Señor Octavio Brugnini. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Costa Rica. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 891/06."

Hay que distribuir los asuntos entrados entre los señores Senadores, máxime los puntos 2 y 3 que figuran también en el orden del día. En tal sentido, propongo encomendar el primer asunto al señor Senador Rubio; el segundo, al señor Senador Abreu; el tercero, al señor Senador Korzeniak, y el Acuerdo Marco entre Egipto y el MERCOSUR al señor Senador Michelini.

Tenemos dos temas para tratar. Uno de ellos es el nombramiento de Octavio Brugnini como Embajador ante la República de Costa Rica. En realidad, podemos considerarlo hoy, pero si no hubiera inconveniente, preferiría dejarlo para la semana próxima, oportunidad a la que invitaríamos al Embajador.

El otro asunto es el relacionado con Telesur, que deberíamos haber tratado la semana pasada, pero el señor Senador Larrañaga solicitó su postergación fundamentando que el Senador Abreu estaba en el exterior. De cualquier manera, en este momento tampoco se encuentra presente, por lo que dejo al Partido Nacional que decida al respecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

SEÑOR KORZENIAK.- Con relación al tema Telesur, quiero decir que este acuerdo refiere a un canal que está operando hace mucho tiempo; doy fe de ello porque lo veo día y noche -funciona las 24 horas- por el llamado Cable Plus de Canelones.

Este convenio tiene por objeto que Uruguay se haga suscriptor del 10% de las acciones de Telesur. Si se aprecia este tema en sus condiciones jurídicas textuales, creo que es muy conveniente, porque Uruguay pasaría a ser suscriptor de un 10% del capital sin poner dinero, ya que la integración del capital la haría en su totalidad Venezuela. Nuestro país pagaría ese 10% con servicios que habitualmente desea prestar ya que es parte de la ocupación en materia comunicacional que Uruguay está interesado en fortalecer y formar.

Voy a leer rápidamente: "PRIMERO: La República Oriental del Uruguay, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura suscribirá hasta el diez por ciento (10%) del capital accionario inicial de 2.5 millones de dólares de la Nueva Televisión del Sur S.A. -Telesur- brindando en contraprestación los siguientes servicios".

Sobre esto, quiero señalar que la contraprestación que Uruguay brinda tiene varios rubros que están establecidos en dicho artículo. Ellos son: "A) Aporte de veinte horas mensuales de producción de contenidos uruguayos, generados en la producción estatal, independiente, universitaria o comunitaria."

En lo personal, viendo este canal, Telesur, he constatado -no sé si Uruguay, a través de contactos extraoficiales, la ha enviado- que se hace propaganda de Punta del Este, Piriápolis, Cabo Polonio y Punta del Diablo.

Siguiendo con esta disposición, en el literal B) se establece: "B) Colaboración en la formación permanente de recursos humanos para Telesur." Uruguay también está interesado en esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos vendiendo servicios.

SEÑOR KORZENIAK.- Así es, señor Presidente.

Continuando con la lectura del artículo, el literal C) dice lo siguiente: "C) Establecer comunicación a través de enlace satelital con Venezuela para la emisión en directo de segmentos de noticias."

Esto es algo que en Uruguay ya se está haciendo a través de varios canales uruguayos que toman segmentos de noticieros de Telesur y los pasan. Insisto en el hecho de que los he visto, no en Telesur sino en canales uruguayos.

El literal D) establece: "D) Financiamiento de la corresponsalía de Telesur en Uruguay, su sede, su infraestructura y personal, cuya selección será propuesta por el Ministerio de Educación y Cultura."

Uruguay, a través de estos servicios integraría un 10% del capital y lo demás es lo que ocurre entre los canales que se conectan unos con otros, en cadena.

SEÑOR HEBER.- ¿Hay otros socios?

SEÑOR KORZENIAK.- Efectivamente, algunos que ya existen, aunque aquí no figuren pero lo sé por la lista de los canales que hay en otros países y que Telesur publica constantemente. Incluso aparecen avisos sumamente pertinaces como, por ejemplo, "Estamos en Telesur, nos estamos conociendo".

Con respecto a la participación de Uruguay, el Tratado prevé que habrá una Comisión Mixta integrada por cinco miembros, dos de Venezuela y dos de Uruguay y el quinto que es un representante por Telesur y que será nombrado por acuerdo.

En lo que tiene que ver con las controversias, estas serán resueltas mediante negociaciones directas, por vía diplomática.

Finalmente, se establecen las cláusulas que establecen cuándo entrará en vigor, que será ratificado y tendrá una duración de cinco años. Si nadie lo denuncia antes de los cinco años, se prorroga automáticamente por cinco años más y así sucesivamente. Este es el texto del Tratado, muy sencillo, y me parece conveniente.

Termino diciendo que la integración -según afirma también el Tratado- del total del capital queda a cargo de la parte venezolana; Uruguay se hace dueño, suscribe un 10% y, en términos de Derecho Privado Internacional, lo paga con aporte de servicios. Reitero que la integración inicial la paga Venezuela y se trata de U$S 2:500.000, según dice el primero de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR ABREU.- En primer lugar, celebro que este Tratado haya ingresado a este ámbito porque, de alguna forma, hubo ciertas discrepancias respecto de si correspondía o no que fuera aprobado por el Parlamento. Creo que es importante que reafirmemos la voluntad de que los tratados de esta naturaleza, con la amplitud que establece la Convención de Viena y con la interpretación adecuada de la Constitución de la República, pasen por el Parlamento.

En segundo término, tengo en mi poder una información que va al encuentro de alguna pregunta que formulara el señor Senador Sanguinetti respecto de cuáles son los países que integran este Tratado. Allí se dice que el canal tiene un capital de U$S 10:000.000, una nómina de 160 empleados y se creó con un aporte venezolano del 51%, argentino del 20%, cubano del 19% y uruguayo del 10%. Parecería que estos son los socios, salvo que exista alguno más, lo cual desconozco.

SEÑOR KORZENIAK.- Quisiera solicitar al señor Senador Abreu si puede reiterar la información acerca de los socios.

SEÑOR ABREU.- Por supuesto, señor Senador.

El canal tiene un capital de U$S 10:000.000, una nómina de 160 empleados y se creó con un aporte venezolano del 51% -es decir que Venezuela tiene la mayoría de las acciones-; Argentina tiene el 20%, Cuba el 19% y Uruguay el 10%. Esta es una clara muestra de los socios que se van a incorporar.

Tengo una reflexión de carácter general acerca de este tema que es importante compartir en esta Comisión. Dispongo de una información que dice que la República Federativa del Brasil no ha visto esto con buenos ojos; tan así es que ha impulsado la creación de algo similar a fin de competir o contrarrestar una situación, no digo de confrontación, pero sí de competencia en el ámbito regional que no está exclusivamente relacionada con lo que es la competencia comercial o de los medios de comunicación, sino con el hecho de ver quién puede ejercer este liderazgo y qué tipo de liderazgo se obtiene en el ámbito continental. Ya, de por sí, esto no es una buena señal en el ámbito del MERCOSUR, teniendo en cuenta que Brasil está afuera.

SEÑOR MICHELINI.- Y que Argentina está adentro.

SEÑOR ABREU.- Por supuesto; ese es el gran tema.

Hago esta reflexión que puede ser hasta reiterativa y, por ello, tal vez pueda resultar no muy sincero pero lo digo con un espíritu absolutamente constructivo. Esto también debe estar mirado dentro de una estrategia de carácter general, es decir que lo que nosotros sufrimos como dificultades, más allá de las que tenemos en el continente y en el MERCOSUR -que no son pocas y no sólo las tenemos nosotros sino todo el MERCOSUR- se traslada también a lo que vemos todos los días en torno a ciertas discrepancias y visiones distintas de la inserción externa del país, incluso, entre la propia fuerza política que gobierna. Debemos tener mucha cautela en el manejo de estas cosas porque las señales que emitimos también se toman dentro de una relación muy frágil en el ámbito del MERCOSUR. Yo

preferiría -y esto lo digo con total franqueza- alimentar este relacionamiento sobre la base de un mejor acercamiento de Brasil -y no de su alejamiento- en proyectos de esta naturaleza que no se agotan exclusivamente en una empresa de carácter comercial o de telecomunicaciones.

Es importante que desarrollemos este concepto porque, de alguna forma, este tipo de opción se nos va a plantear cada día de manera más acentuada. Esto es sin perjuicio de que tengamos en cuenta que, eventualmente, Venezuela va a dar pasos bastante acelerados para incorporarse al MERCOSUR. En estos momentos nosotros estamos en la duda de qué MERCOSUR queremos y con mucha más preocupación nos preguntamos qué contenido le damos a la frase "Queremos mejor y más MERCOSUR". Por supuesto que todos lo queremos, pero pretendemos saber en qué términos.

SEÑOR MICHELINI.- Quería plantear una cuestión de orden. El señor Senador Abreu es dueño de sus palabras, pero está tocando algunos temas delicados y hay versión taquigráfica; entonces, me parece que podríamos suspenderla, salvo que él no lo quiera. Repito que hago esta sugerencia porque considero que está trasmitiendo algunas cosas delicadas.

SEÑOR ABREU.- Personalmente, no tengo ningún empacho en que esto quede registrado, puesto que todos tenemos que manejarnos con la responsabilidad de saber lo que decimos; por otra parte, también considero bueno que todo esto se sepa.

Hay otro tema que no escapa a nuestra preocupación, señor Presidente, y que ya no está comprendido en el ámbito de la inserción externa. No soy de los que está buscando fantasmas en el mundo ni tampoco de los que lo están dividiendo entre quienes coinciden con uno y quienes no. Sí considero muy importantes las señales que el país está emitiendo en este sentido.

Aquí también hay que tener presente que estamos frente a un acuerdo de Telesur con la cadena Al Jazira. La cadena de televisión respaldada por el Gobierno de Venezuela firmó un acuerdo de cooperación -el 51% correspondería al Gobierno de Venezuela- con el canal árabe Al Jazira, acuerdo que plantea la posibilidad de compartir contenidos entre ambas cadenas, así como el intercambio de experiencias técnicas y periodísticas. El Director de Telesur, Andrés Isarra, dijo que su canal se sintió inspirado por el camino que Al Jazira había tomado para volverse un punto de referencia en el mundo árabe. Pues bien, aquí se dice que Telesur, que también tiene el respaldo de Argentina, Cuba y Uruguay -en realidad, el de Uruguay todavía no lo tiene, salvo que nosotros hayamos adelantado un respaldo fuera de la aprobación parlamentaria del Tratado- busca promover la integración regional y se presenta como una alternativa periodística a canales internacionales como CNN. Esto no me preocuparía mucho porque cada uno va a buscar su espacio. Sin embargo, vuelvo a insistir en el mensaje, la señal respecto a la inserción externa del país, que tenemos que manejar con mucha prudencia. Aquí estamos frente a una cadena o a una empresa de telecomunicaciones que tiene su mayoría accionaria en Venezuela; pero más allá de los mecanismos que se utilicen en la representación del paquete accionario, acá se nos dice, además, que la integración del total del capital queda a cargo de la parte venezolana. Realmente, veo como un elemento absolutamente inédito el hecho de que lo poco que corresponde a Uruguay -porque tampoco sería exorbitante la cifra con la que nuestro país podría participar- lo ponga la República Bolivariana de Venezuela; no me parece tampoco una señal muy adecuada, más allá de que se tenga una posición favorable o contraria al proyecto.

Entonces, yo tengo serias dudas en torno al tema de la inserción, acerca del mensaje de Uruguay y de su ubicación en esto. No se trata, precisamente, de la simpatía o no entre los Estados, porque aquí estamos en otra dimensión; se trata de que también esto refleja la importancia que tiene el tema de hacia donde se orienta y se inserta el país con este tipo de decisiones. Obviamente, esta iniciativa está vinculada a otro de los proyectos que se ha pedido que sean tratados en forma urgente.

Considero que nosotros tenemos que manejarnos con mucha prudencia, sin perjuicio -obviamente- de la voluntad política de la fuerza que gobierna, que tiene las mayorías suficientes como para poder aprobar esto más allá de las reflexiones, de las advertencias y de las discrepancias que se puedan mantener. Por suerte, estamos en el ámbito de la pluralidad, que permite que los que gobiernan y tienen los votos suficientes puedan aprobar sus proyectos, y que los que no llegan a esos votos tengan simplemente que marcar sus discrepancias y sus disensos.

En consecuencia, pediría que se profundice en este tema, así como en el proyecto de ley que será considerado posteriormente que, si no me equivoco, tiene que ver con el sistema satelital. Propongo esto porque, más allá de este tema del satélite, en una sesión anterior planteamos nuestra preocupación sobre la televisión digital y las decisiones que se están adoptando a nivel regional, donde Brasil ya tiene adelantada -diría, casi firmado, según las informaciones que tengo- su incorporación al modelo digital japonés que va a condicionar totalmente nuestra suerte en esta área.

Por lo expuesto, me gustaría tener una visión muy clara e integral acerca de hacia dónde se orienta la política de telecomunicaciones. Reitero que quiero tener una visión integral para no estar sumando aspectos parciales que luego nos hagan perder la visión de conjunto.

Muchas gracias.

SEÑOR KORZENIAK.- Aventuro la conclusión de que esta discusión se va a reiterar en el Plenario y, más o menos, en los mismos términos, aunque quizás de manera un poco más extensa. Por esta razón, quiero decir que seré muy pragmático y breve.

Creo que aquí no se trata de analizar toda la política exterior del Uruguay en materia de comunicaciones. Estamos frente a un Tratado que establece un capital inicial -aclaro que esta no es una información, sino que ello surge del artículo 1º del Tratado- de U$S 2:500.000, en el que la forma de integrarlo o de pagarlo -para utilizar el mismo lenguaje empleado en el informe- es mediante servicios, lo cual me parece conveniente para el Uruguay. Yo no sé si es así, pero puede ocurrir que alguien válidamente presuma que Brasil está tratando de hacer otra cadena de televisión; esto es algo que he leído en los diarios, pero no tengo más elementos para aportar. Seguramente, si se llega a concretar, Uruguay también podrá participar de esa cadena -porque es bueno que así ocurra- tal como pasa con CNN. En Canelones veo día y noche CNN, se ve Cable Plus y Telesur.

Por otra parte, quiero decir que Estados Unidos cuenta con el canal que preocupa al señor Senador Abreu, puesto que tiene convenio y Al Jazira lo pasa constantemente. Creo que esto es saludable y bueno, aunque menos conveniente para Uruguay, porque se atiende la mayor amplitud en materia de comunicaciones, cosa que dentro del país ha costado mucho, pues en materia de cables, más allá de las técnicas que son indispensables, siempre ha habido restricciones. Me parece que cuanto más se amplíe el espectro de comunicaciones -tal como lo expresa el Mensaje del Poder Ejecutivo- mejor.

En consecuencia, propongo que la Comisión apruebe este proyecto porque creo que en el Plenario se va a tener que dar un debate sobre este tema con todos los cuidados y las sinceridades que fueron explicadas por el señor Senador Abreu. Considero que esto es lo que debemos hacer desde el punto de vista práctico porque, de lo contrario, ¿vamos a intentar que el Partido Nacional convenza al Frente Amplio de que cambie su política exterior en materia de comunicaciones? ¿Cuánto tiempo vamos a tener este tema sin resolver inútilmente en un convenio que originalmente establecía que se empezaba a cumplir desde su firma y que fue objeto de preocupación?

De modo que nosotros proponemos que se vote y que luego en el Plenario se discuta el tema. No me parece práctico que en el seno de la Comisión nos pongamos a discutir sobre la política en materia de telecomunicaciones en el Uruguay; no renuncio a eso, pero me reservo para hacerlo en el Plenario.

SEÑOR SANGUINETTI.- Me sumo a todas las expresiones vertidas por el señor Senador Abreu, de modo que hago gracia a la Comisión de reiterarlas. Simplemente, quiero añadir dos o tres reflexiones.

La primera reflexión es que la pluralidad informativa no está en juego. El acceso al canal Telesur se puede alcanzar sin necesidad de ser socio. Como bien dice el señor Senador Korzeniak, hoy ya hay canales de televisión que lo contratan. Por otra parte, el servicio es gratuito, de modo que todo el que quiere puede acceder a ese canal.

Quiere decir, entonces, que el tema de la pluralidad del espectro informativo -reitero- no está en juego y se puede acceder a Telesur sin ser socio.

Lo segundo que quiero señalar es que todo esto nació como un proceso de cooperación con el Canal 5. Luego se vivieron una serie de desinteligencias notorias y el propio Director de Telesur se refirió a nuestra Directora del Canal Oficial en forma despectiva. Allí se produjo una situación, a mi juicio, bastante enojosa. En todo caso, sería conveniente aclarar el significado.

En mi opinión, esto ha demorado muchos meses y no creo que hoy tengamos tanto apuro. No es una cosa diversionista; nunca lo hemos hecho aquí. Sí creo que aun la bancada de Gobierno debería hacer una lectura un poquito más profunda del episodio, puesto que también se generó cierta rispidez en virtud de esos cuestionamientos muy fuertes. Es difícil imaginar una cooperación de nuestra televisión oficial con la televisión venezolana sobre la base de estas declaraciones de quien en ese momento era -no sé si seguirá en ese cargo- Director del Informativo de Telesur. Las mismas fueron, en primer lugar, muy despectivas para nuestras autoridades y, en segundo término, tenían una orientación completamente errada, puesto que lo que se presentaba allí no era un canal informativo, sino directamente un canal propagandístico.

La tercera reflexión que deseo hacer sobre este tema es que me parece que habría que actualizar la información de hecho que está ocurriendo en esta materia. El convenio ha seguido su curso y se firmó hace muchos meses -no recuerdo precisamente cuando, pero lo tengo aquí- de modo que, reitero, no creo que estemos urgidos.

Por otra parte, el uso o el acceso a los materiales informativos se hace habitualmente; lo están haciendo todos. Como ya se ha señalado, quien quiera tomar Telesur, lo puede hacer. El tema es el valor o el significado de esta sociedad, una sociedad en la cual asumimos una responsabilidad incuestionable. Es un paso político, pero sin la capacidad de conducir. Vamos a ser un socio totalmente minoritario y sometido a una orientación que no siempre nos va a resultar conveniente.

Es un hecho real que se trata de un canal propagandístico y es un hecho también que, más allá de lo que se puede opinar a favor o en contra del régimen venezolano, nos encontramos con que ese Estado o ese Gobierno hoy está en dificultades con varios países, incluso, con relaciones semicortadas con el Perú.

Entonces, no es un tema sencillo.

Añadamos otro elemento: se trata de una sociedad a la cual entra el Estado uruguayo; no es algo baladí. Si acá tuviéramos que discutir la creación de un ente de comunicación del Estado sin ninguna duda lo haríamos en profundidad, porque no se trata de una simple operación comercial. Nos estamos haciendo socios de una empresa de comunicación internacional. Conceptualmente, esto es muy fuerte; no es una simple asociación de cooperación habitual entre los canales oficiales, tal como lo podemos ver todos los días en nuestra televisión, pues el canal oficial toma la televisión española con harta frecuencia, porque tenemos convenios que la habilitan. Del mismo modo, podríamos tener ese tipo de convenios con Telesur, para que todos los canales -el oficial desde ya, u otros- puedan acceder a cualquier informativo, tal como ya se está haciendo.

Por tanto, creo que el tema debe ser medido en mayor profundidad; más que otra cosa, se trata de un paso a nivel de política internacional y teniendo una posición minoritaria en una empresa internacional de esta naturaleza, en la que vamos a estar constantemente citados -tal como se señala en las informaciones que trajo el señor Senador Abreu- por lo que de algún modo vamos a estar involucrados. Pienso que puede llegar a surgir, no en los hechos -porque no le doy ese alcance- sino en la apariencia, una suerte de satelización a un tipo de acción informativa internacional que no es la más adecuada para el país y que, por otra parte, no es la que sustenta nuestro Gobierno. En esto, no estoy cuestionando al Gobierno, sino todo lo contrario. Me parece que las características informativas y la orientación más que competitiva, confrontativa de Telesur, no es del tipo de orientación que nuestro Gobierno actualmente está desarrollando.

Considero que en este momento el tema debería ser reexaminado con un poquito más de profundidad. Inclusive, podríamos oír a nuestra propia Dirección de Televisión Nacional para ver cómo está viendo todo esto en este momento. En su oportunidad, lo vio con ojos muy críticos. Recuerdo que tratamos este asunto en una Comisión de Educación y Cultura a la que concurrió el señor Ministro Brovetto, donde se hizo el pronunciamiento oficial en el sentido de que se iba a enviar un Tratado para ser considerado, y reconocía que esto era un Tratado y que requería de la aprobación parlamentaria. En esa sesión también estaba presente la señora Breccia. Precisamente, se habló acerca de la discrepancia que existía con respecto a la orientación del canal y específicamente con un Director, lo que hacía muy difícil, sino incompatible, la cooperación en ese momento. No sé si esto persiste o no, pero simplemente estoy reflexionando porque creo que corresponde hacerlo.

SEÑOR KORZENIAK.- Deseo hacer una acotación. Quiero reiterar que tengo algunas informaciones sobre la evolución de algunos de estos puntos, pero insisto en que tengo la impresión de que es ineluctable que esto vuelva a ocurrir en el Plenario.

SEÑOR SANGUINETTI.- Si usted tiene información, señor Senador, ¿por qué no la da?

SEÑOR KORZENIAK.- La puedo dar, señor Senador; esa situación no persiste.

SEÑOR SANGUINETTI.- Sería bueno conocerla.

SEÑOR ABREU.- Con ese criterio convendría, entonces, eliminar la Comisión e ir directamente al Plenario.

SEÑOR KORZENIAK.- No, señor Senador, no estoy proponiendo eso. Estoy diciendo que las posiciones están claras desde hace tiempo. Se postergó el tema a pedido del Partido Nacional, precisamente, porque el señor Senador Abreu no estaba presente la semana pasada; inclusive, en el día de hoy tuvimos que esperarlo en razón de que tenía otros compromisos. En síntesis, creo que estamos en condiciones de votar.

Se dice que no es política de Gobierno, pero el Gobierno firmó este Acuerdo y sabe que el tema se encuentra en esta órbita para ser tratado. Esa no es ninguna información, sino que se trata de algo lógico, pero el tema no va más allá de eso.

SEÑOR ABREU.- Una cosa es adelantar una discusión que obviamente se va a dar en el Plenario y otra es no disponer de la información que tienen los señores Senadores, máxime cuando la misma serviría para ayudarnos a tener una mejor composición sobre el tema. Lo que sucede es que si se descuenta que las posiciones van a ser antagónicas, cabría preguntarse ¿para qué vamos a discutir? En todo caso deberíamos eliminar las Comisiones e ir directamente a los Plenarios donde cada uno podrá obtener la información que mejor le parezca.

A este respecto, tengo algunas dudas, que quisiera compartir con los señores Senadores, aunque no a modo de cuestionario sino para ver dónde estamos parados.

En oportunidad de la visita del señor Presidente Chávez, el señor Presidente Vázquez anunció la creación de una radio para el sur. Inclusive, cabe acotar la particular forma de expresarse que empleó el Presidente de Venezuela, quien refiriéndose a una radio para el sur, señaló que esto ha surgido hoy aquí y podemos decir que “es una idea parida en Montevideo y su padre es Tabaré Vázquez”. A modo de broma digo que espero que la ley de reproducción no se apruebe porque si no van a abortar la idea.

Por otra parte, me gustaría ver el alcance que tenemos en estos temas. Sé que cuando el Poder Ejecutivo manda un proyecto puntual, éste se discute, pero hay otras cosas. ¿Por qué no viene el Ministro de Educación y Cultura a decirnos qué tipo de actitud tiene respecto a este tema? Creo que es importante porque en algunas comunicaciones y por ejemplo en el semanario Brecha se reconoce que existen dificultades muy claras en este tema e, inclusive que hay discusiones sobre las prioridades

que tiene el canal oficial u otro de cable que podría tener la posibilidad de trasmitir esta señal. También nos gustaría conocer su visión respecto de Radio Sur -que, al parecer, fue parido en Montevideo- y el alcance que tiene esto en materia de política global.

Esto es lo mínimo que podemos preguntar, salvo que lo que se quiera es que nosotros nos dediquemos simplemente a votar o a discrepar y nos brinden la información en el Plenario para no perder tiempo en la Comisión.

Aclaro que no estamos hablando de tener reuniones de seis o siete horas todos los días, pero me parece que este es un tema muy importante y, como dice el señor Senador Sanguinetti, no es baladí; va a estar insertado en la imagen del país a nivel regional y extra regional y, nos guste o no, va a definir el estilo de relacionamiento que el país tiene y la forma de incorporarse en un ámbito de confrontación o de menor virulencia en la relación.

Esta es mi posición al respecto, pero aclaro que me remito a la voluntad omnipotente de las mayorías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las opciones que tenemos son dos.

Por un lado, entendí que los señores Senadores Abreu y Sanguinetti estarían solicitando más información y esto conlleva convocar a los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, y a los de Televisión Nacional. A este respecto, quiero dejar constancia que este convenio tiene fecha 10 de marzo de 2006 -por lo que no está alejado en el tiempo- y tiene la firma del señor Presidente de la República, de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas. Cabe aclarar, además, que de lo que estamos hablando es de un Tratado, por lo que se inscribe en una acción de buen relacionamiento, en este caso con Venezuela. Personalmente, no me parece que esto sea lo que pueda definir una característica de inserción política internacional ni mucho menos, pero si lo señores Senadores así lo desean, pongo esa moción a consideración.

La otra opción es votar este Tratado en el día de hoy.

SEÑOR HEBER.- Personalmente -como supondrán los miembros de la Comisión- me voy a alinear directamente con las posiciones que han sostenido los señores Senadores Abreu y Sanguinetti, pero a ello quiero agregar un argumento que me parece importante. Creí percibir que el señor Senador Korzeniak considera que no vale la pena discutir esto en la Comisión, sino que debemos hacerlo en el Plenario.

SEÑOR KORZENIAK.- No dije eso.

SEÑOR HEBER.- Me pareció percibirlo. Pero de lo que estamos hablando aquí es de otro tema. Lo que queremos es obtener información. En lo que a mí respecta no sé cuáles fueron los episodios con la Directora de Canal 5. Eso lo sabe el señor Senador Sanguinetti ya que se habló en la Comisión de Educación y Cultura. Lo podrán haber conversado con el Ministro Brovetto pero, reitero, yo no tengo conocimiento de esos hechos y me gustaría informarme en forma oficial y con versión taquigráfica. Saber qué fue lo que pasó y qué es lo que está pasando es muy importante, por lo menos para tomar una posición definitiva.

El señor Senador Korzeniak me puede decir que tiene la información -y naturalmente voy a creer lo que nos diga- pero me gustaría escuchar y ver a la Directora de Canal 5 aquí, en la Comisión. Además, no se trata de una compañera nuestra, sino de una persona de la confianza del partido gobernante, y considero que es de toda lógica que podamos escucharla para saber qué ocurrió, cuál es la sensación que tuvo, qué conflictos concretamente fueron los que sucedieron con el Director, si éste persiste o no y cuáles son las directivas, porque todo ello va a contribuir a la discusión. Quizás tenga razón el señor Senador Korzeniak y esa información no cambie las posiciones, pero me parece importante disponer de la argumentación, incluso para reafirmar algún concepto o ponerlos en duda, lo que no descarto, si se traen datos de peso que nos hagan cambiar de posición.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quiero añadir un elemento temporal a esta discusión. El señor Presidente hacía referencia a que esto vino en marzo del 2006, pero el convenio se había firmado en marzo del 2005. Ello significa que tampoco el Poder Ejecutivo estaba urgido en la firma y es evidente que se tomó su tiempo para enviar el tema a la consideración parlamentaria. Reitero que pasó un año y no puedo suponer que ello obedeció simplemente a pereza burocrática sino a otras circunstancias.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero aclarar que este convenio, en su texto -no voy a entrar en una discusión sobre este punto- dice que entrará a regir desde su firma, al concluirse y suscribirse el Tratado, que es la primera etapa del mismo. Aquí ya estaba firmado; por lo tanto, la no urgencia del Poder Ejecutivo viene de allí. Hubo reclamos para que se le considerara como uno de los Tratados que la Constitución exige que vengan al Parlamento. El señor Senador Abreu lo preguntó varias veces.

SEÑOR SANGUINETTI.- No fue así.

SEÑOR KORZENIAK.- Pero lo preguntó. Entonces, en determinado momento, algún miembro del Gobierno dijo que no tenía ningún inconveniente en enviarlo al Parlamento, y así se hizo. Esta es la realidad.

SEÑOR SANGUINETTI.- No, señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Podemos confrontar cantidad de informaciones sobre el punto. Por mi parte, sobre el tema de la Directora de Canal 5, lo único que dije cuando el señor Senador Sanguinetti lo planteó fue que la información que tenía era que se trataba de un asunto ya superado. Nada más.

SEÑOR HEBER.- Por mi parte, no tengo ni idea de cuál fue el conflicto ni de lo que pasó. Entonces, como Senador, ¿no tengo derecho a escuchar a la señora Directora para saber qué fue lo que pasó y cuál fue el inconveniente? Quizás sea un tema menor para mí, pero puede ocurrir que lo considere relevante. Aunque el asunto haya sido superado por la Directora, puedo opinar que no fue buena cosa y que no me parece que sea un episodio que se deba superar así nomás. También puedo discrepar con la Directora de Canal 5 o coincidir con ella.

En definitiva, lo que estoy reclamando es contar con la información. Si la mayoría la quiere brindar, lo hace; de lo contrario, genera este tipo de discusiones. Además, coincido con el señor Senador Sanguinetti en que no sé cuál es el apuro o la urgencia de este asunto. Me parece que tenemos pendientes de consideración otros Tratados del MERCOSUR que son mucho más urgentes que éste y que podemos destinar media hora a escuchar un día a la Directora de Canal 5 y al señor Ministro Brovetto -sobre todo a la primera- ya que considero importante que hayan ocurrido episodios en los que se ha destratado a un oriental -sea quien sea- por más que con él pueda tener, el día de mañana, diferencias de carácter ideológico.

SEÑOR SANGUINETTI.- Cuando hice referencia a la demora, expresé que no era real que el Poder Ejecutivo no tuviera apuro simplemente porque el mecanismo ya estaba operativo, y me remito a la palabra oficial. Consta en la versión taquigráfica de la Comisión de Educación y Cultura del Senado la expresión inequívoca del Ministro de Educación y Cultura de que no se iba a dar paso alguno de ningún tipo mientras no se enviara el proyecto del Tratado y se aprobara; no era simplemente que como ya estaba funcionando, no había apuro.

SEÑOR KORZENIAK.- El Tratado dice esto.

SEÑOR SANGUINETTI.- El Tratado lo dirá, pero eso no hace a la urgencia ni deja de hacerlo porque simplemente no se tuvo en cuenta.

SEÑOR MICHELINI.- La política exterior del país la marca el Presidente de la República con el Canciller. Hemos firmado una serie de convenios con la República Bolivariana de Venezuela, y a algunos se les ha dado trámite urgente. En este caso no había un Tratado y muchos pensamos que

debía hacerse uno. Se hizo un Tratado que vino a esta Comisión y nosotros aspiramos a que se vote en el día de hoy.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

SEÑOR RUBIO.- En lo personal, no tendría problema en escuchar al señor Ministro y luego tomar una decisión si hay inquietudes desde ese punto de vista. En fin, creo que esto ha llevado bastante tiempo, pero si se quiere escuchar al Ministro de Educación y Cultura no tengo inconveniente.

En mi opinión, el episodio de Canal 5 no es una cuestión central. En todo caso, escucharemos al Ministro y veremos a qué atenernos.

Estos temas son delicados. Una cosa es la participación accionaria y otra es la gestión. Esto nos da la oportunidad -que me parece importante- de que Uruguay pueda vender servicios. Esa parte es interesante, pero el tema de la gestión es algo independiente y quizás el Ministro pueda aclararlo.

La iniciativa me parece buena, pero se está hablando de un convenio para la creación de una empresa multiestatal. Ahora bien, el 51% de las acciones las tendría un país y supongo que eso se refleja en la estructura de gestión y, por lo tanto, también en las responsabilidades en cuanto a la línea editorial que todo medio de comunicación tiene. Entonces, quizás sea importante que el Ministro pueda explicar ese punto y algún otro. Podríamos aclarar el tema y, como no creo que dé para grandes debates en la Comisión, en la misma sesión podríamos tomar una decisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador está planteando citar a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura?

SEÑOR RUBIO.- No creo que sea necesario algo de esa envergadura. Me parece que este es un convenio en el que sustancialmente lo que está en juego es el tema de la comunicación; por lo tanto, con el señor Ministro de Educación y Cultura sería suficiente.

SEÑOR ABREU.- Tengo un material que quiero analizar y no es por el hecho de aumentar la controversia.

Aquí hay una explicación periodística elaborada por el semanario “Brecha” -y no por el diario “El País”- que dice cuáles son las circunstancias que han rodeado este tema. El periodista Sergio Israel, quien me merece el mayor respeto por su profesionalidad, redactó una nota que dice lo siguiente: “EN EL FREEZER. El gobierno uruguayo pareció elegir el camino de la oscuridad. En lugar de afrontar el problema, optó por colocar el asunto en el freezer. El subsecretario de Educación y Cultura, Felipe Michelini, dijo a BRECHA que la demora se debe simplemente a los tiempos uruguayos. Meses antes el ministro Brovetto había alegado razones de tipo económico: el millón de dólares de capital inicial que Uruguay debía colocar en la nueva empresa hacía falta para relanzar la televisión nacional.” Pero esto estuvo desde el primer día, sabiendo que el dinero no se ponía. “Al comienzo de su gestión, Aharonián tuvo palabras duras con respecto a la directora de Televisión Nacional, Sonia Breccia, a quien calificó de ‘autista’ porque jamás le contestó las llamadas.” Aquí hay, además, una interpretación política. Continúa el periodista manifestando: “Una alta fuente de Telesur dijo a BRECHA que ‘ha sido una sorpresa” -esto lo digo para provocar la preocupación- “la falta de celeridad y el desinterés manifestado por las autoridades uruguayas, y también un desencanto por el hecho de que se había elegido a Uruguay como socio primario de este estratégico proyecto de integración’”.

Frente a todo esto creo que, si fuera posible, sería bueno convocar al señor Ministro para analizar el tema, porque parece que la definición que también le da Telesur es la de un proyecto estratégico de integración. No quiero vincular todo a todo, pero me parece que algo tiene que ver con la inserción del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador está solicitando que concurra a la Comisión el señor Ministro de Educación y Cultura?

SEÑOR ABREU.- Así es, junto con algunas autoridades de la Cancillería, porque no le voy a complicar la vida al Canciller, que ya tiene muchos problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pondríamos a votación la concurrencia del señor Ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR KORZENIAK.- Yo no estoy de acuerdo, porque ya sé que después vienen las Cátedras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y demás, con todas las iniciativas que presentamos pasa esto. Por tanto, no estoy dispuesto a votar la comparecencia del señor Ministro de Educación y Cultura.

SEÑOR MICHELINI.- Me solidarizo con el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si convocamos al señor Ministro de Educación y Cultura para que concurra el próximo jueves a la Comisión.

(Se vota:)

- 5 en 7. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 18 minutos.)